

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
REMITE A ESTA SOBERANÍA SENTENCIA
EN RELACIÓN CON EL JUICIO PARA
LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO, DENTRO DEL EXPEDIENTE
TEEM-JDC-044/2024, POR LO QUE
VE A ACTOS QUE POSIBLEMENTE
CONSTITUYEN UN AMBIENTE DE
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA
MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO.

TEEMICH
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
MICHOCÁN

Cédula de Notificación por Oficio

Oficio: TEEM- SGA-A-709 /2024.

**Juicio para la Protección de los Derechos
Políticos-Electorales del Ciudadano.**

Expediente: TEEM-JDC-044/2024.

Actoras: Dato protegido.

Autoridad Responsable:
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.

Asunto: Se notifica sentencia.

En Morelia, Michoacán, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,
a través de la Presidenta de la Mesa Directiva.

Domicilio: Avenida Francisco I. Madero Oriente,
número 97 (noventa y siete) de Morelia, Michoacán.

Con fundamento en los artículo 37 fracción III de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; 73 y 142 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado; y en cumplimiento a lo ordenado por la **Sentencia** del diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, emitida por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, dentro del juicio ciudadano citado al rubro, se notifica **por oficio** el fallo de referencia, **el cual se anexa en representación impresa con firmas electrónicas certificadas en veintiséis páginas**. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**

Atentamente

Oralba Antonia Herrera Borja
Actuaria del Tribunal del Estado





www.congresomich.gob.mx